

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 119307

OBJETO: SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EXTINCIÓN PARA VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS INFOCA

IMPORTE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): Treinta y cinco mil novecientos setenta y tres euros con noventa y dos céntimos (35.973,92 €).

Importe del IVA (21%): Siete mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos (7.554,52 €).

Importe total (IVA incluido): Cuarenta y tres mil quinientos veintiocho euros con cuarenta y cuatro céntimos (43.528,44 €)

VALOR ESTIMADO: Treinta y cinco mil novecientos setenta y tres euros con noventa y dos céntimos (35.973,92 €).

LOTES: El presente contrato no se ha dividido en lotes.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Plazo total de veinticuatro (24) meses. No se prevé prorrogar el contrato.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

AÑO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO
2025	21.764,22 €	0139010000	G/44E/22109/00	01
2026	21.764,22 €	0139010000	G/44E/22109/00	01
Total	43.528,44 €			

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: Ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes



DAVID GIL SANCHEZ		15/04/2025 10:20:36	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73z0KkUmHbod44C7fJG1C6Vw4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANTECEDENTES

El 01 de abril de 2025, sobre la base de la Memoria Justificativa de 25 de marzo de 2025 de la Subdirección General de INFOCA, modificada el 04 de abril de 2025, se acordó, por parte del Director Gerente de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, iniciar el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EXTINCIÓN PARA VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS INFOCA, CONTR 2025 119307”, por el procedimiento de licitación Abierto Simplificado Abreviado regulado en el Artículo 159.6 en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP se ha emitido, por parte del Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares n.º AJ-CPIDS INF-2025/38, con fecha 01 de abril de 2025, dando lugar a la adaptación de dicho pliego con fecha 04 de abril.

La autorización del gasto ha sido contabilizada de conformidad por la Intervención Delegada con fecha 07 de abril de 2025.

Los artículos 122.1 y 5 y 124 del de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público señalan que corresponderá al órgano de contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato, previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal señala que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Así pues, VISTA cuanta documentación se ha reseñado más arriba y consta en el expediente, y de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido otorgadas según el el Artículo 17.2 apartado f) del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base a la licitación y ejecución del contrato cuyo objeto es “SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE EXTINCIÓN PARA VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS INFOCA, CONTR 2025 119307”.

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyo efecto deberá publicarse anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el artículo 159.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		15/04/2025 10:20:36	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73z0KkUmHbod44C7fJG1C6Vw4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	